DECRETO N° 24143/1989

Publicación: 17 de febrero de 1989

Préstamo - Alquiler - Equipos Viales - Vehículos: Prohibición

DECRETO N° 24143/1989

FECHA: 13.02.1989

PUBLICADO: 17.02.1989

ARTICULO 1°.- Establécese que a partir de la fecha, queda suspendido el préstamo o alquiler de equipo vial, de servicio o transporte del Municipio, ya sea a personas o empresas particulares como a instituciones deportivas o de cualquier otra naturaleza, salvo que se tratare de una obra de carácter comunitario, tales como ampliación de redes distribuidoras de agua o colectoras cloacales, etcétera.-